

ESCRITURA No. 20160101015P02302

ESCRITURA PÚBLICA DE

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑIA

"AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA."

OTORGADA POR:

HERNAN RODRIGO CRESPO ALVARADO

DI (2) COPIAS

**** N.A ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTOR XAVIER POZO VIDAL, NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA, comparece al otorgamiento de este instrumento el señor. HERNAN RODRIGO CRESPO ALVARADO en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA LTDA." según se justifica con el documento que se incorpora como habilitante. El compareciente es casado, mayor de edad, ecuatoriano, comerciante, domiciliado en la ciudad de Cuenca, portador de la cédula de ciudadanía número 010148228-9, domiciliado en el cantón Cuenca, capaz ante la Ley para contratar, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe y luego de



verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva la escritura el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene una Reforma del Estatuto Social de la Compañía "AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA LTDA." al tenor siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor HERNAN RODRIGO CRESPO ALVARADO en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA." según se justifica con el documento que se incorpora como habilitante. El compareciente es casado, mayor de edad, ecuatoriano, comerciante, domiciliado en la ciudad de Cuenca, portador de la cédula de ciudadanía número 0101482289, hábil para obligarse y contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA., fue constituida por escritura pública celebrada ante la Notario Séptima del Cantón Cuenca, Doctora Doris Cabrera Rojas, el veinte y siete de abril del año dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el dieciocho de mayo del año dos mil quince con el número cuatrocientos catorce. b) La Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA., celebrada el día veinte y cinco del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, resolvió de forma unánime: Uno.- Ampliar el objeto social de la



10 VIDAL
QUINTA
CUANDO

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CARRON CUENCA

compañía a fin de que la misma pueda dedicarse a importación o fabricación y comercialización de plantas de tratamiento de aguas, sus equipos y accesorios, y a la importación o producción y comercialización de productos químicos necesarios para la potabilización del agua. Dos.- Aprobar la correspondiente Reforma de Estatutos, y Tres.- La autorización al Gerente General de la Compañía para la realización de los trámites pertinentes para legalizar dicha Reforma; todo lo cual se justifica con la documentación que se acompaña y se incorporará como habilitante. TERCERA: DECLARACION.- El señor HERNAN RODRIGO CRESPO ALVARADO, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA." declara bajo juramento: Ampliado el objeto social de la compañía la misma que se dedicará a la importación o fabricación y comercialización de plantas de tratamiento de aguas, sus equipos y accesorios, y a la importación o producción y comercialización de productos químicos necesarios para la potabilización del agua, pudiendo proveer a sus clientes de los estudios, licenciamientos y certificaciones ambientales necesarios para la construcción, emplazamiento y operación de sus plantas de tratamiento de aguas, así como proveer de los sistemas de seguridad, higiene y salud ocupacional en la construcción, emplazamiento y operación de sus plantas de tratamiento de aguas. Por lo tanto se reforma el artículo segundo del Estatuto Social de la Compañía que en lo posterior dirá: "La compañía tendrá por objeto

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIA DECIMOQUINTA
CUENCA ECUADOR



social dedicarse a la importación o producción comercialización de productos químicos para tratamiento de aguas; la importación o fabricación y comercialización de plantas de tratamiento de aguas; la importación o fabricación y comercialización de accesorios y equipos necesarios para el tratamiento de aguas; para el cumplimiento de su objeto social podrá proveer a sus clientes de los estudios, licenciamientos y certificaciones ambientales necesarios para la construcción, emplazamiento y operación de sus plantas de tratamiento de aguas, así como proveer de los sistemas de seguridad, higiene y salud ocupacional en la construcción, emplazamiento y operación de sus plantas de tratamiento de aguas". Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía de acuerdo al presente estatuto social podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Agregue Usted señor Notario, las formalidades necesarias para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Dra. Paola Torres Willches. Matricula 2812 del Colegio de Abogados del Azuay.-VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA ADE CIA. LTDA.

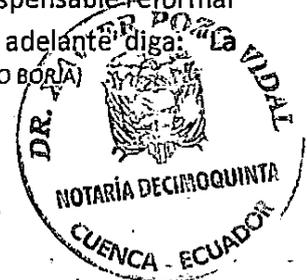
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los veinte y cinco días del mes de marzo del presente año, siendo las dieciséis horas treinta minutos, se constituye la Junta Extraordinaria de Socios de la compañía AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA, LTDA., en sus oficinas ubicadas al frente de la Ave. 13 de Mayo y Villalobos, de la Parroquia Baños, de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con la concurrencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, asiste a la misma los socios: Señor Hernán Rodrigo Crespo Alvarado Esteban Carrión Vintimilla, Susana Margarita Vélez Carrión, Sibila Fernanda Ortiz Milibak y Piedad Marianita Willches Zamora; los asistentes deciden instaurar esta Junta Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. **Ampliar el Objeto Social de la compañía "AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA"**
2. **Reforma del Estatuto Social.**
3. **Autorización al Gerente General de la Compañía para la realización de los trámites correspondientes, así como para que pueda celebrar las escrituras pertinentes.**

Luego de leer el orden del día y de ser aceptado en forma unánime por todos los asistentes se instaura la junta, la que es presidida por la Señora Sibila Fernanda Ortiz Milibak, en calidad de Presidenta de la Compañía, y se tratan los puntos del orden del día:

1.- **Ampliar el Objeto Social de la Compañía:** A fin de que la misma pueda dedicarse con el fin para el cumplimiento de su objeto social y por cuanto es necesario ofertar los estudios antes mencionados deciden que la compañía AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA., amplíe su objeto social de tal manera que pueda dedicarse **La compañía tendrá por objeto social dedicarse a la importación o producción y comercialización de productos químicos para el tratamiento de aguas; la importación o fabricación y comercialización de plantas de tratamiento de aguas; la importación o fabricación y comercialización de accesorios y equipos necesarios para el tratamiento de aguas; para el cumplimiento de su objeto social podrá proveer a sus clientes de los estudios, licenciamientos y certificaciones ambientales necesarios para la construcción, emplazamiento y operación de sus plantas de tratamiento de aguas, así como proveer de los sistemas de seguridad, higiene y salud ocupacional en la construcción, emplazamiento y operación de sus plantas de tratamiento de aguas".** 2.- **Reforma del Estatuto Social:** La Presidente de la Compañía indica que para que tenga validez la resolución que se ha tomado es indispensable reformar el Artículo segundo del estatuto social de la compañía, para que en adelante diga:

DIRECCION: TRECE DE MAYO Y VILLALOBOS S/N (VIA A BAÑOS SECTOR COLEGIO BORJA)
TELEFONO: 074187517 - 0999524674
adeimportecuador@gmail.com
CUENCA - ECUADOR





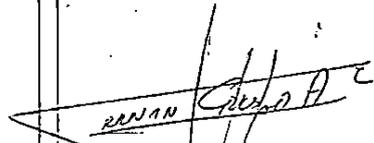
compañía tendrá por objeto social dedicarse a la importación o producción y comercialización de productos químicos para el tratamiento de aguas; la importación o fabricación y comercialización de plantas de tratamiento de aguas; la importación o fabricación y comercialización de accesorios y equipos necesarios para el tratamiento de aguas; para el cumplimiento de su objeto social podrá proveer a sus clientes de los estudios, licenciamientos y certificaciones ambientales necesarios para la construcción, emplazamiento y operación de sus plantas de tratamiento de aguas, así como proveer de los sistemas de seguridad, higiene y salud ocupacional en la construcción, emplazamiento y operación de sus plantas de tratamiento de aguas. Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía de acuerdo al presente estatuto social podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todas las que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad". Lo que es inmediately aceptado en unanimidad por todos los socios.

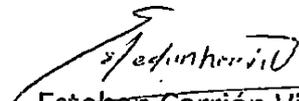
3.- Autorización al Gerente General de la Compañía para la realización de los trámites correspondientes, así como para que pueda celebrar las escrituras pertinentes: Los socios de manera unánime también aprueban, y Autorizan al Gerente general de la compañía, Señor HERNAN RODRIGO CRESPO ALVARADO, para que efectúe todo trámite que sea necesario y otorgue la o las escrituras públicas correspondientes para llevar a cabo las decisiones de la junta extraordinaria y consiga la correspondiente inscripción.

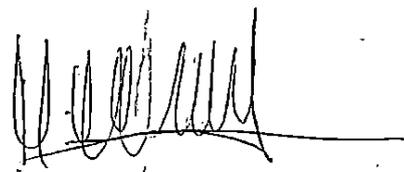
Se toma un receso para elaborar el acta, y se nombra como secretario ad hoc a la Abogada Paola Torres Willches, quien procede a la elaboración del acta y luego de leerla misma a todos los socios es aceptada e forma unánime y como consta de aquello la firman a continuación.

INTEGRA
ADON
MADE Cía. Ltda

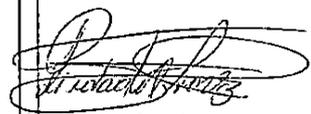
DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEI CANTÓN CUENCA


Hernán Rodrigo Crespo Alvarado


Esteban Carrión Vintimilla


Susana Margarita Vélez Carrión


Sibila Fernanda Ortiz Milibak


Piedad Marianita Willches Zamora


Paola Joanna Torres Willches

DIRECCION: TRECE DE MAYO Y VILLALOBOS S/N (VIA A BAÑOS SECTOR COLEGIO BORA)
TELEFONO: 074187517 - 0999524674
adeimortecuador@gmail.com
CUENCA - ECUADOR

DR. XAVIER POZO VIDAL

NOTARIA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

"AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA."

Cuenca, abril 28 de 2015.

Señor
Hernán Rodrigo Crespo Alvarado,
Ciudad.-

De mis Consideración:

Me permito comunicarle que mediante contrato constitutivo otorgado ante la señora Notaria Séptima del Cantón Cuenca, Dra. Doris Cabrera Rojas en fecha 20 de abril de 2015, usted fue designado para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA LTDA." por un periodo de dos años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía acorde a lo constante en el referido contrato constitutivo de la Compañía.

Atentamente

Dr. Waldó Wilches Zamora
Dr. Waldó Wilches Zamora
Secretario Ad-hoc.

ACEPTACION.- Yo: Hernán Rodrigo Crespo Alvarado, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "Aguas del Ecuador Ade Cia. Ltda.", comprometiéndome a cumplir dichas funciones con sujeción a los estatutos de la Sociedad y la Ley.

Cuenca, Abril 28 de 2015.

Hernán R. Crespo Alvarado
Hernán R. Crespo Alvarado
C.I. 0101482289

faltó la razón de inscripción del nombramiento





Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6154

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4533
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1097
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CRESPO ALVARADO HERNAN RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	0101482289
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

Maria Verónica Vázquez López
 MARIA VERÓNICA VÁZQUEZ LOPEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO. FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





QUINTA
CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101482289

Nombres del ciudadano: CRESPO ALVARADO HERNAN RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ WILCHES MARIA EULALIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: CRESPO E RODRIGO

Nombres de la madre: ALVARADO LUZ VIRGINIA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.28 14:49:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-cfa5d9949423423



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



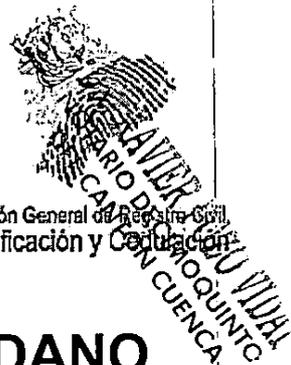
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101482289
Nombre: CRESPO ALVARADO HERNAN RODRIGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-977a94000fb34fe



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA ADE CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los veinte y cinco días del mes de marzo del presente año, siendo las dieciséis horas treinta minutos, se constituye la Junta Extraordinaria de Socios de la compañía AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA, LTDA., en sus oficinas ubicadas al frente de la Ave. 13 de Mayo y Villalobos, de la Parroquia Baños, de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con la concurrencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, asistiendo a la misma los socios: Señor Hernán Rodrigo Crespo Alvarado Esteban Carrión Vintimilla, Susana Margarita Vélez Carrión, Sibila Fernanda Ortiz Milibak y Piedad Marianita Willches Zamora; los asistentes deciden instaurar esta Junta Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Ampliar el Objeto Social de la compañía "AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA"**
- 2. Reforma del Estatuto Social.**
- 3. Autorización al Gerente General de la Compañía para la realización de los trámites correspondientes, así como para que pueda celebrar las escrituras pertinentes.**

Luego de leer el orden del día y de ser aceptado en forma unánime por todos los asistentes se instaura la junta, la que es presidida por la Señora Sibila Fernanda Ortiz Milibak, en calidad de Presidenta de la Compañía, y se tratan los puntos del orden del día:

1.- Ampliar el Objeto Social de la Compañía: A fin de que la misma pueda dedicarse con el fin para el cumplimiento de su objeto social y por cuanto es necesario ofertar los estudios antes mencionados deciden que la compañía AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA., amplíe su objeto social de tal manera que pueda dedicarse **La compañía tendrá por objeto social dedicarse a la importación o producción y comercialización de productos químicos para el tratamiento de aguas; la importación o fabricación y comercialización de plantas de tratamiento de aguas; la importación o fabricación y comercialización de accesorios y equipos necesarios para el tratamiento de aguas; para el cumplimiento de su objeto social podrá proveer a sus clientes de los estudios, licenciamientos y certificaciones ambientales necesarios para la construcción, emplazamiento y operación de sus plantas de tratamiento de aguas, así como proveer de los sistemas de seguridad, higiene y salud ocupacional en la construcción, emplazamiento y operación de sus plantas de tratamiento de aguas".** **2.- Reforma del Estatuto Social:** La Presidente de la Compañía indica que para que tenga validez la resolución que se ha tomado es indispensable reformar el Artículo segundo del estatuto social de la compañía, para que en adelante diga: "La

DIRECCION: TRECE DE MAYO Y VILLALOBOS S/N (VIA A BAÑOS SECTOR COLEGIO BORJA)

TELEFONO: 074187517 - 0999524674

adeimportecuador@gmail.com

CUENCA - ECUADOR



compañía tendrá por objeto social dedicarse a la importación o producción y comercialización de productos químicos para el tratamiento de aguas; la importación o fabricación y comercialización de plantas de tratamiento de aguas; la importación o fabricación y comercialización de accesorios y equipos necesarios para el tratamiento de aguas; para el cumplimiento de su objeto social podrá proveer a sus clientes de los estudios, licenciamientos y certificaciones ambientales necesarios para la construcción, emplazamiento y operación de sus plantas de tratamiento de aguas, así como proveer de los sistemas de seguridad, higiene y salud ocupacional en la construcción, emplazamiento y operación de sus plantas de tratamiento de aguas. Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía de acuerdo al presente estatuto social podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todas las que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad". Lo que es inmediatamente aceptado en unanimidad por todos los socios.

3.- Autorización al Gerente General de la Compañía para la realización de los trámites correspondientes, así como para que pueda celebrar las escrituras pertinentes: Los socios de manera unánime también aprueban, y Autorizan al Gerente general de la compañía, Señor HERNAN RODRIGO CRESPO ALVARADO, para que efectúe todo tramite que sea necesario y otorgue la o las escrituras públicas correspondientes para llevar a cabo las decisiones de la junta extraordinaria y consiga la correspondiente inscripción.

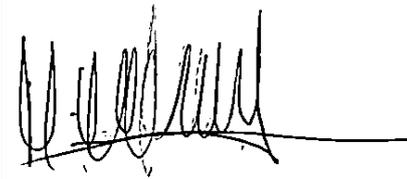
Se toma un receso para elaborar el acta, y se nombra como secretario ad hoc a la Abogada Paola Torres Willches, quien procede a la elaboración del acta y luego de leerla misma a todos los socios es aceptada e forma unánime y como consta de aquello la firman a continuación.



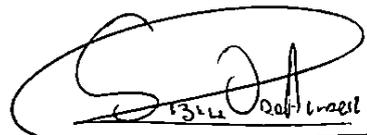
Hernán Rodrigo Crespo Alvarado



Esteban Carrión Vintimilla



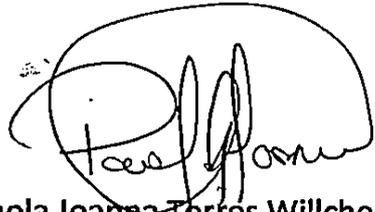
Susana Margarita Vélez Carrión



Sibila Fernanda Ortiz Milibak



Piedad Marianita Willches Zamora

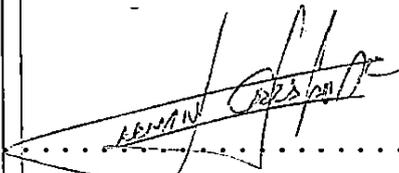


Paola Joanna Torres Willches

DIRECCION: TRECE DE MAYO Y VILLALOBOS S/N (VIA A BAÑOS SECTOR COLEGIO BORJA)
TELEFONO: 074187517 – 0999524674
adeimportecuador@gmail.com
CUENCA - ECUADOR

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leído que le fue
la presente escritura pública a la otorgante por mí el
Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en
unidad de acto, conmigo en Notario en unidad de acto,
incorporando la presente en el archivo de esta Notaría
DOY FE.



HERNAN RODRIGO CRESPO ALVARADO
C.C. 010148228-9



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero
esta... *primera*... **COPIA CERTIFICADA**
que la firme y selló en la ciudad de Cuenca
el día de su celebración

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA



DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

DRA. DORIS C.
NOTARIA
CUENCA

DRA. DORIS C.
NOTARIA
CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

DRA. DORIS C.
NOTARIA
CUENCA

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA.**, se ha tomado nota de la escritura de reforma de estatutos otorgada en la Notaria Decimo Quinta del Cantón Cuenca, el veinte y ocho de noviembre del dos mil diez y seis. Cuenca, diez y seis de Diciembre del dos mil diez y seis. La Notaria.


Doris Cabrera Rojas

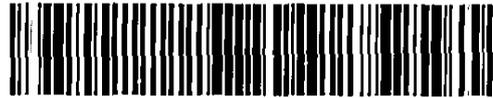
Notaria Septima de Cuenca



EN BLANCO



Factura: 001-200-000032233



20160101007001114

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101007001114

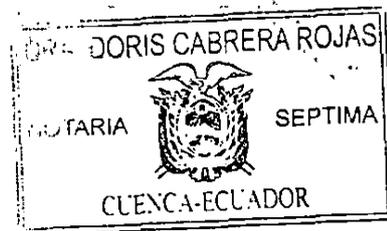
MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:22)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
			OTORGADO POR
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRÉSPO ALVARADO HERNAN RODRIGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101482289
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 14508

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11013
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	27
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101482289	CRESPO ALVARADO HERNAN RODRIGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /CUENCA /28/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


MARÍA-VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



